## **NORMAS GENERALES**

- 1. Los empleados de la FAO y sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges, independientemente de dónde residan) o las personas que vivan en el hogar de dichos empleados, estén o no relacionadas, no pueden participar en los concursos. La FAO determinará si los participantes cumplen este requisito de acuerdo a su propio criterio.
- 2. Los socios o las personas relacionadas con los empleados de las instituciones involucradas en el lanzamiento de los concursos, y las personas relacionadas con el jurado, no pueden participar.
- 3. La FAO se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes cuyos carteles o vídeos no se ajusten a los valores y principios rectores de la Organización.
- 4. La FAO también se reserva el derecho de verificar la idoneidad de cualquier cartel, vídeo y/o participante (incluyendo la identidad y dirección de éste), y de descalificar a cualquier participante que presente un cartel o vídeo que no se ajuste a las bases del concurso, incluyendo estas normas y los derechos de autor y privacidad, o que adultere el proceso de inscripción
- 5. La FAO no pagará ningún honorario ni asumirá coste alguno relacionado con la participación en cualquier concurso o la utilización de cualquier cartel o vídeo inscrito en el concurso.
- 6. No se debe incluir en ningún cartel o vídeo ningún logotipo, dirección web, número de teléfono o llamamiento que solicite directamente una donación monetaria.
- 7. La FAO no se hace responsable, y queda exenta de toda responsabilidad, de toda inscripción incompleta, perdida, tardía, enviada a una dirección equivocada o ilegible, o de toda inscripción no recibida como consecuencia de fallos de transmisión o fallos técnicos de cualquier tipo, incluyendo, entre otros, el mal funcionamiento de cualquier red, hardware o software, ya se deban al remitente, a cualquier error humano, a la pérdida/retraso en la transmisión de datos, o a cualquier otro error o mal funcionamiento.
- 8. Al participar en el concurso, los participantes aceptan que sus datos personales, especialmente su nombre y dirección, pueden ser procesados, compartidos y utilizados para las actividades institucionales de la FAO en relación al concurso, y para cualesquiera otros fines descritos en estas normas. Los datos también pueden ser utilizados por la FAO para verificar la identidad, dirección postal y número de teléfono del participante, o para comprobar si cumple los requisitos para participar en el concurso.
- 9. Nada de lo estipulado en estas Normas Generales o en cualquiera de las bases de los concursos, ni en los actos o declaraciones en relación a los mismos, podrá ser considerado como una renuncia, expresa o implícita, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la FAO.

## **DERECHOS DE AUTOR Y PRIVACIDAD**

10. Los participantes deben ser los titulares de los derechos de autor del cartel o vídeo que presenten al concurso. Si el cartel o vídeo contiene imágenes de una persona o personas, los participantes deben haber obtenido su permiso para presentarlas al concurso y ser utilizadas por la FAO para los fines descritos en estas Normas Generales.

- 11. El participante manifiesta que, según su conocimiento, ningún tercero puede reclamar ningún derecho en relación al material presentado. El participante también confirma que toda persona que aparece en el material presentado ha dado su consentimiento para ser retratada tal y como figura en dicho material.
- 12. La FAO no solicitará ninguna autorización adicional para utilizar el material y no será responsable de ninguna reclamación o queja alegando una violación de derechos de terceros.
- 13. Los derechos de autor del material pertenecen a los participantes. Al participar en el concurso, los participantes conceden una autorización irrevocable, perpetua, y exclusiva a nivel mundial a la FAO para reproducir, distribuir, mostrar y desarrollar, sin fines comerciales, trabajos relacionados con el concurso, el material presentado (siempre acompañado del nombre del autor) y la promoción de la labor de la FAO en, entre otros:
  - La página web corporativa de la FAO: www.fao.org.
  - Videos corporativos o grabaciones digitales para ilustrar el trabajo de la Organización.
  - Publicaciones, folletos o carteles de la FAO.
  - Redes sociales, incluyendo la promoción del propio concurso.
  - Cualquier otro medio de comunicación utilizado por la FAO.